

DL Documentación Laboral

Revista de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Nº 98 - Año 2013 - Vol. II
Edita: Ediciones Cinca

La política social europea frente a las transformaciones laborales y sociales

► Presentación,

Magdalena Nogueira Guastavino

Vicepresidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

► Estudios

Primera parte: El trabajo autónomo económicamente dependiente

El trabajo autónomo económicamente dependiente en Italia

Giuseppe Santoro-Passarelli

El trabajo autónomo económicamente dependiente en España. Breve valoración de su impacto tras algunos años de aplicación
Jesús Cruz Villalón

Le travailleur autonome économiquement dépendant en Droit français
Laure Camaji

Segunda parte: Regulación del salario, competitividad empresarial y tutela de los trabajadores

Políticas europeas para la competitividad, salarios mínimos y tutela del poder adquisitivo de las retribuciones en Italia tras el acuerdo de noviembre de 2012.
Lorenzo Zoppoli

Regulación del salario, competitividad empresarial y tutela de los trabajadores en España
Ana de la Puebla Pinilla

Tercera parte: Políticas activas de fomento del empleo juvenil

Políticas activas de fomento del empleo juvenil en España

Elías González-Posada Martínez

Les politiques actives de promotion de l'emploi des jeunes en France
Jean-François Paulin

Cuarta parte: Responsabilidad laboral y de seguridad por daños y perjuicios

Algunos aspectos sobre competencia judicial internacional y ley aplicable a la responsabilidad por daños derivada de la adopción de medidas de conflicto colectivo transnacionales: el ejemplo de la industria marítima.

Olga Fotinopoulou Basurko

¿Un nuevo proceso judicial para el recargo de las prestaciones de la Seguridad Social?
Erik Monreal Bringsvaerd

Índice

Presentación, Magdalena Nogueira Guastavino.....	3
--	---

ESTUDIOS

Primera parte. El trabajo autónomo económicamente dependiente

El trabajo autónomo económicamente dependiente en Italia, Giuseppe Santoro-Passarelli.....	9
---	---

El trabajo autónomo económicamente dependiente en España. Breve valoración de su impacto tras algunos años de aplicación, Jesús Cruz Villalón.....	19
--	----

Le travailleur autonome économiquement dépendant en Droit français, Laure Camaji.....	37
--	----

Segunda parte. Regulación del salario, competitividad empresarial y tutela de los trabajadores

Políticas europeas para la competitividad, salarios mínimos y tutela del poder adquisitivo de las retribuciones en Italia tras el acuerdo de noviembre de 2012, Lorenzo Zoppoli.....	49
---	----

Regulación del salario, competitividad empresarial y tutela de los tra- bajadores en España, Ana de la Puebla Pinilla.....	59
--	----

Tercera parte. Políticas activas de fomento del empleo juvenil

Políticas activas de fomento del empleo juvenil en España, Elías González-Posada Martínez.....	75
---	----

Les politiques actives de promotion de l'emploi des jeunes en France, Jean-François Paulin.....	99
--	----

Cuarta parte. Responsabilidad laboral y de seguridad por daños y perjuicios

Algunos aspectos sobre competencia judicial internacional y ley apli- cable a la responsabilidad por daños derivada de la adopción de me- didas de conflicto colectivo transnacionales: el ejemplo de la industria marítima, Olga Fotinopoulou Basurko.....	113
---	-----

¿Un nuevo proceso judicial para el recargo de las prestaciones de la Seguridad Social?, Erik Monreal Bringsvaerd.....	127
---	-----

Documentación Laboral

Publicación periódica

Tres números al año

Precio número suelto:

25€ (IVA no incluido)

Precio número doble:

50€ (IVA no incluido)

Suscripción anual:

España: 60€ (IVA no incluido)

Extranjero: 104€ (IVA no incluido)

Distribución a librerías y suscripciones:

Ediciones Cinca, S.A.

General Ibáñez Íbero, 5A

28003 Madrid

Teléfono: 91 553 22 72

grupoeditorial@edicionescinca.com

**Producción editorial,
coordinación técnica e impresión:**

Grupo Editorial Cinca, S.A.

General Ibáñez Íbero, 5A

28003 Madrid

Depósito legal: M.38.180-1981

ISSN: 0211-8556

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley: Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

La responsabilidad de las opiniones vertidas en los trabajos que publica Documentación Laboral incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Ediciones Cinca, S. A. se identifique con los mismos.

DL

PRESENTACIÓN

Magdalena Nogueira Guastavino

Directora de Documentación Laboral

Vicepresidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Con este número se inicia una nueva etapa de Documentación Laboral, coincidiendo con la asunción de su dirección por parte de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Iniciar una nueva etapa en la vida de una revista consolidada no resulta fácil. Documentación Laboral no necesita presentación pues a lo largo de más de veinte años ha venido prestando un importante servicio a expertos en relaciones laborales y al público en general sobre los cambios acaecidos en el ordenamiento jurídico laboral. Ciertamente, su contenido ha sido incluso más amplio, al abarcar también la economía laboral y la sociología del trabajo, aunque el amplio “mundo” laboral nunca haya dejado de ser su objeto de análisis. En la nueva etapa que afrontamos, no obstante, será la perspectiva jurídica la principal, en tanto, a partir de ahora, la Revista servirá fundamentalmente de cauce a los estudios resultado de las diversas actividades académicas realizadas por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (en adelante, AEDTSS), una asociación bien conocida, de enorme prestigio y dilatada consolidación.

El acercamiento de la AEDTSS a la Revista arranca de un ensayo inicial de colaboración a través de los dos números inmediatamente precedentes. El primero de ellos, con el doble número 95-96 de la Revista, donde bajo el título de “Aspectos claves de la reforma laboral de 2012” se recogieron las aportaciones correspondientes al Seminario organizado por la AEDTSS en la sede de la Fundación Ortega-Marañón. El segundo de ellos, publicando en el número 97 las ponencias resultado del último de los ya tradicionales “Debates” celebrados anualmente en el Consejo Económico y Social nacional (CES) dedicado en este caso a “Las reformas en el empleo público en el escenario de la crisis económica”. Pero, a partir de ahora el compromiso de la AEDTSS pretende ir más allá de una mera colaboración esporádica. De ahí que la nueva Junta Directiva de la AEDTSS, elegida en el último Congreso Nacional celebrado en Girona, haya decidido asumir la dirección científica de esta prestigiosa Revista para los próximos años, haciendo un gran esfuerzo pero embarcándose en

esta aventura con ilimitada ilusión. Esfuerzo que no es solo de la Junta, sino fundamentalmente de muchos de sus socios y de otros ilustres juristas que contribuyen con su buen hacer intelectual en todas las actividades para las que la AEDTSS les ha requerido, aceptando participar de modo voluntarioso y altamente generoso. Desde aquí nuestro enorme y sincero agradecimiento.

Agradecimiento que debe también extenderse públicamente a quienes han aceptado formar parte del Consejo Científico de la Revista. Todos ellos juristas de reconocido prestigio y vinculados e implicados en primera línea con la AEDTSS desde su responsabilidad como Presidentes o Vicepresidentes de la Junta Directiva en un momento determinado de la ya larga historia de la Asociación. En concreto, nuestro agradecimiento se dirige a Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Luis Enrique De la Villa Gil, Fernando Valdés Dal-Ré, Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, Santiago González Ortega y Antonio V. Sempere Navarro, por no haber dudado en colaborar, una vez más, con la AEDTSS aportando su experiencia y buen hacer profesional.

En esta nueva etapa el Consejo de redacción estará a partir de ahora formado por quienes sean miembros de la Junta Directiva de la AEDTSS. En la actualidad y tras las últimas elecciones celebradas en la asamblea que tuvo lugar en el Congreso Nacional de Girona, estará por ello compuesto por el Presidente, Jesús Cruz Villalón, las Vicepresidentas Remedios Roqueta Buj y yo misma, así como por Ricardo Esteban Legarreta, como Secretario General y por la actual Gerente, Gemma Sobrino González.

Más por años en la asociación que por méritos propios, en este inicio y puesta en marcha de la Revista, la Junta Directiva ha tenido a bien designarme como Directora de la misma, lo que del mismo modo no puedo más que agradecer, ofreciendo a cambio sólo mi esfuerzo y leal saber para que poco a poco la Revista se sienta como algo propio de los socios de la AEDTSS y de aquellos que quieran colaborar con ella incrementándola en nivel académico, seriedad y rigor. Desde aquí quiero pedir comprensión y algo de tiempo para que se vaya uniformando y compactando sobre todo teniendo en cuenta la decidida intención que la nueva Junta Directiva ha manifestado a la hora de incorporar textos académicos fruto de encuentros de juristas del entorno Euro Mediterráneo.

De hecho, en este primer número en el que la Revista Documentación Laboral se modifica levemente en su portada, haciendo constar expresamente que se trata de una Revista de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, incorporando su logo y redactándose unas nuevas normas para la aceptación de los trabajos, se publican las ponencias presentadas por académicos españoles, italianos y franceses, en el marco del VII Seminario Euro mediterráneo “Juan Rivero” celebrado en Valladolid los días 11 y 12 de abril del presente año en el Instituto de Estudios Europeos de dicha ciudad, gracias al ofrecimiento del Profesor Elías González Posada y del propio Instituto para acogernos.

Este encuentro versó sobre “La política social europea frente a las transformaciones laborales y sociales” y se desarrolló en tres paneles. El primero dedicado al trabajo autónomo económicamente dependiente, en el que intervinieron el Prof. Giuseppe Santoro Passarelli, de la Universidad de La Sapienza de Roma, el Prof. Jesús Cruz Villalón, de la Universidad de Sevilla, por parte de España y la Profa. Laure Camaji, de la Universidad de Paris Sud

en representación francesa. El segundo sobre la regulación del salario, la competitividad empresarial y la tutela de los trabajadores, en el que intervinieron por Italia, el Prof. Lorenzo Zoppi, de la Universidad de Napoli, la Profa. Ana de la Puebla Pinilla de la Universidad Autónoma de Madrid, por España, el Prof. Alexandre Charbonneau, de la Universidad Montesquie Bordeaux 4 por Francia así como el Prof. Julio Manuel Viera Gomes de la Universidad Católica Portuguesa. El tercer panel se dedicó a las políticas activas de fomento del empleo juvenil y fue desarrollado por el Prof. Elías González-Posada Martínez de la Universidad de Valladolid, el Prof. Jean Francois Paulin, de la Universidad de Lyon y el Prof. Alessandro Garilli de la Universidad de Palermo. Lamentablemente, y por distintos y justificados motivos, no todas las conferencias tienen reflejo en la presente publicación. La Junta Directiva quiere mostrar su gratitud a todos ellos por su participación en el seminario y, de forma especialmente significativa, a quienes no sólo han asistido ofreciéndonos su tiempo, sino que además nos han proporcionado el texto de su exposición. Un generoso esfuerzo adicional que no puede dejar de admirarse y reconocerse.

Junto a los frutos del Seminario Euro-mediterráneo, el presente número contiene igualmente las dos comunicaciones que obtuvieron en el pasado Congreso Nacional el *Premio Juan Rivero*. Un premio de reconocido prestigio entre los laboristas que busca potenciar y reconocer el trabajo riguroso y bien hecho de los más jóvenes y cuyas exigencias académicas hacen que su obtención valora, sobre todo, las propuestas constructivas, originales y creativas. Este año tal honor ha recaído *Ex Aequo* en la comunicación de Olga Fotinopoulou Basurko, con un estudio sobre “algunos aspectos sobre competencia judicial internacional y Ley aplicable a la responsabilidad por daños derivada de la adopción de medidas de conflicto colectivo” y en la comunicación de Erik Monreal Bringsvaerd en la que se cuestiona si hay “¿Un nuevo proceso judicial en materia de recargo de las prestaciones de la Seguridad Social?”. Ambos profesores, ya no tan jóvenes académicamente por conocidos en su ya definida trayectoria investigadora, han tenido a bien permitir la publicación de sus comunicaciones en este primer número, enriqueciendo con ellas el contenido del presente número.

La Junta Directiva confía en que con esta aventura que recién comienza a andar todos los socios encuentren una nueva vía de comunicación y aprendizaje intelectual y contribuyan al enriquecimiento colectivo del sistema de las relaciones laborales. Un mundo éste que, además de nuestro objeto de estudio, en numerosas ocasiones se convierte en pasión, obsesión y que deviene una constante necesidad social. Que se logre este objetivo dependerá no sólo de la Junta y de mí misma, sino de todos los socios y de quienes deseen colaborar en esta Revista.



El presente volumen recoge las aportaciones realizadas al VII Seminario Euro mediterráneo “Juan Rivero” organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social los días 11 y 12 de abril de 2013, en Valladolid, en la sede del Instituto de Estudios Europeos. Asimismo contiene las comunicaciones Premiadas en el último Congreso Nacional de la AEDTSS



ESTUDIOS

AUTORES DEL PRESENTE NÚMERO

Giuseppe Santoro-Passarelli
Catedrático de Derecho del Trabajo
Università “La Sapienza” di Roma

Jesús Cruz Villalón
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Sevilla

Laure Camaji
Maître de conférences
Université Paris-Sud

Lorenzo Zoppoli
Professore ordinario di Diritto del lavoro
Università di Napoli Federico II

Ana de la Puebla Pinilla
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Autónoma de Madrid

Elías González-Posada Martínez
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Valladolid

Jean-François Paulin
Maître de conférences
Université de Lyon

Olga Fotinopoulou Basurko
Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad País Vasco/EHU

Erik Monreal Bringsvaerd
Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de las Islas Baleares